

Consulta a denunciantes
TELEVISIÓN Y DERECHOS HUMANOS



PRESENTACIÓN

El presente informe está basado en una consulta a los denunciantes del CNTV. Persigue conocer la apreciación de las audiencias sobre la forma en que están representados distintos grupos sociales, así como los derechos fundamentales, en las emisiones de televisión abierta.

A este respecto, no debe pasarse por alto, que la ley de televisión, así como las normas dictadas a su amparo por el Consejo Nacional de Televisión, están referidas a una serie de valores, contemplados principalmente en el artículo primero de la Ley N° 18.838. Entre ellos, prevalecen las principales garantías constitucionales, las que también son reconocidas por los tratados internacionales, a los que nos reenvía la propia ley de televisión.

METODOLOGÍA

Estudio cuantitativo, mediante cuestionario web auto-administrado, enviado a través de un correo electrónico con un link único, a una base de personas que han hecho denuncias ante el CNTV.

Se envió un correo a la encuesta a un total de 23.321 personas y se recibieron 2.541 respuestas, lo que representa una tasa de 11%. El trabajo de campo se ejecutó entre el viernes 25 de noviembre y el lunes 5 de diciembre.

La **muestra de este estudio no es probabilística** y, por lo tanto, representa únicamente la opinión de quienes decidieron responder la consulta. No es posible hacer inferencias sobre el total de la población a partir de estos datos.

REPRESENTACIÓN EN TELEVISIÓN Y GRUPOS DISCRIMINADOS

Se presentó a los encuestados una lista de diez grupos históricamente discriminados y se les preguntó por el tratamiento que se les da en televisión.

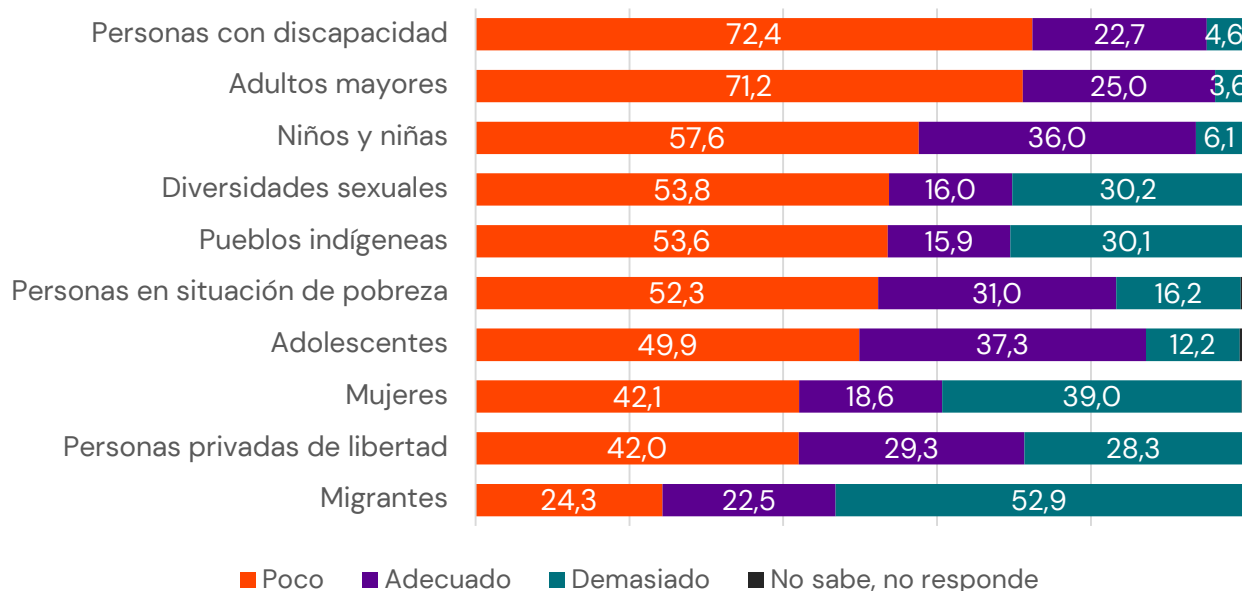
En general, los encuestados identifican a grupos desfavorecidos como pueblos originarios y personas en situación de pobreza.

Entre los actores sociales más invisibilizados, por su poca aparición en la pantalla, están los adultos mayores y las personas con discapacidad.

Los encuestados consideran que el tratamiento que se le da a mujeres y a la diversidad sexual ha mejorado durante los últimos cinco años.

REPRESENTACIÓN EN LA TELEVISIÓN: el Tiempo en Pantalla

Por favor, señale si usted piensa que dichos grupos aparecen en la televisión abierta poco tiempo, aparecen el tiempo adecuado o demasiado tiempo.



Grupos con poco tiempo en TV:

- Personas discapacitadas
- Adultos mayores
- Niños y niñas

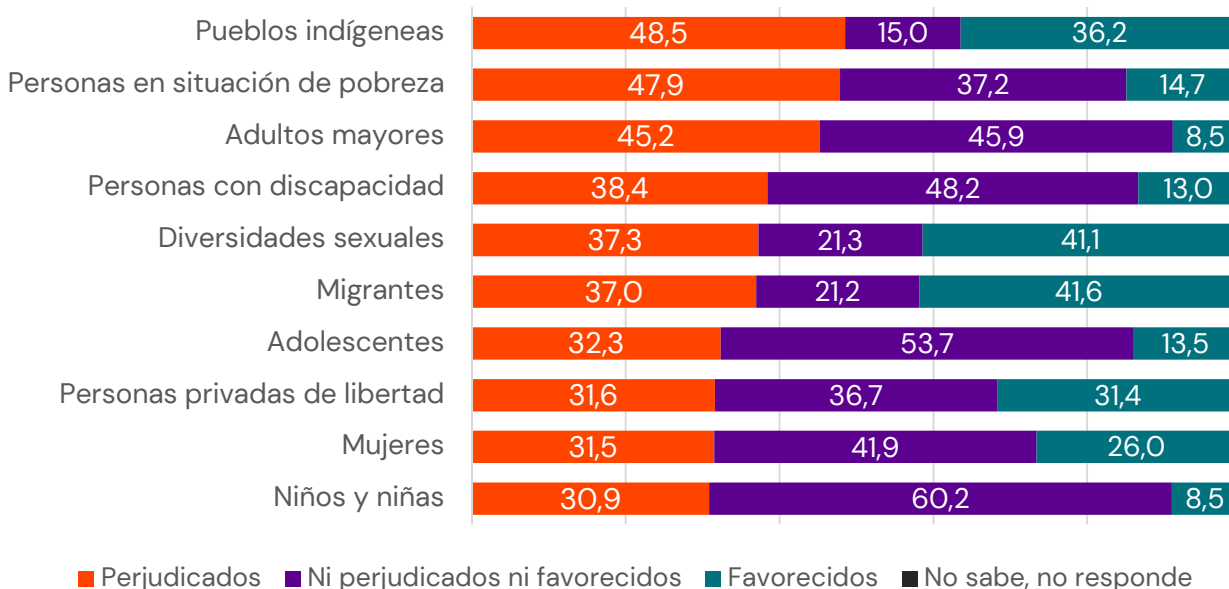
En estos tres grupos sociales, la respuesta de que tienen tiempo excesivo en pantalla es muy menor, en comparación con otros grupos.

Grupos con demasiado tiempo:

- Migrantes.

REPRESENTACIÓN EN LA TELEVISIÓN

Señale si usted considera que la televisión abierta los muestra favorecidos, perjudicados, o ni favorecidos ni perjudicados.



Grupos perjudicados por la TV:

- Pueblos indígenas
- Personas en situación de pobreza

Opiniones divididas:

- Adultos mayores
- Diversidades sexuales
- Migrantes.

En estos dos últimos casos, se observa una inclinación hacia la opinión de que son favorecidos.

n = 2.541

GRUPOS DISCRIMINADOS Y TIPOS DE DERECHO TRANSGREDIDO EN PANTALLA

Usando la misma lista anterior de actorías sociales, se preguntó cuál es la principal transgresión que la televisión comete en su trato de dicho grupo.

A continuación, se muestra la **principal(es) transgresión(es)** que se considera que comete la televisión. Se reporta una sola cifra, a excepción de las situaciones en que las dos primeras menciones están relativamente igualadas en porcentaje.

Se trabaja sobre una fracción de la muestra, formada por quienes consideran que el grupo aludido es efectivamente perjudicado por la televisión.

TIPO DE DERECHO VULNERADO HACIA ACTORÍAS

Pueblos indígenas: 42,8% (N=1088)

- Criminalización: 37,7%

Personas en situación de Pobreza: 40,6% (N=1032)

- Vulneración de la dignidad: 29,2%

Adultos mayores: 35,4% (N=900)

- Vulneración de la dignidad: 51,6%

Migrantes; 32,6% (N=830)

- Criminalización: 34,7%

Diversidades sexuales: 32,5% (N=826)

- Estigmatización: 29,9%
- Discriminación: 29,8%

Personas con discapacidad: 31% (N=789)

- Vulneración de la dignidad: 30,3%

Nota metodológica: se considera para esta respuesta únicamente a quienes respondieron que el grupo señalado es perjudicado y por eso, se trabaja sobre una fracción de la muestra.

TIPO DE DERECHO VULNERADO HACIA ACTORÍAS

Personas privadas de libertad: 27,7% (N=705)

- Estigmatización: 39,9%

Adolescentes; 27,3% (N=696)

- Estigmatización: 37,5%

Mujeres; 26,4% (N=672)

- Vulneración de la dignidad: 25,6%
- Discriminación: 23,2%

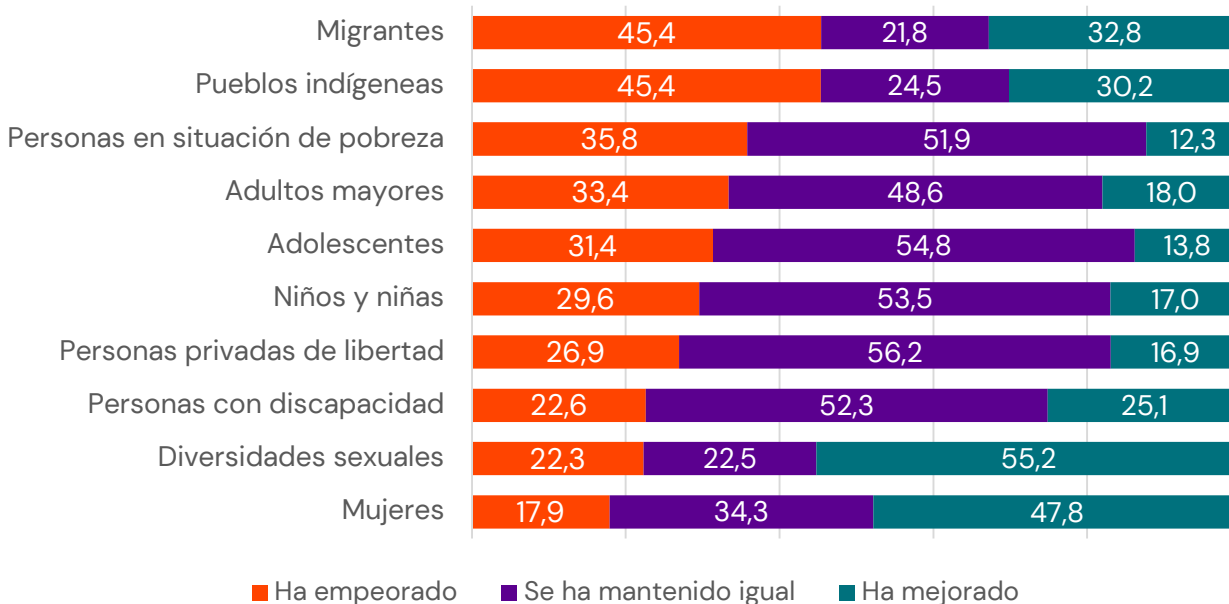
Niños y niñas: 24,9% (N= 633)

- Vulneración de la dignidad; 32,3%
- Vulneración de la intimidad: 28,2%

Nota metodológica: se considera para esta respuesta únicamente a quienes respondieron que el grupo señalado es perjudicado y por eso, se trabaja sobre una fracción de la muestra.

REPRESENTACIÓN EN LA TELEVISIÓN

Pensando en cómo era la televisión abierta cinco años atrás, usted opina que el trato que se le da en la pantalla a estos grupos, ¿ha mejorado, ha empeorado o se ha mantenido igual?



Grupos cuyo tratamiento en la TV ha mejorado:

- Diversidades sexuales
- Mujeres

Grupos cuyo tratamiento ha empeorado:

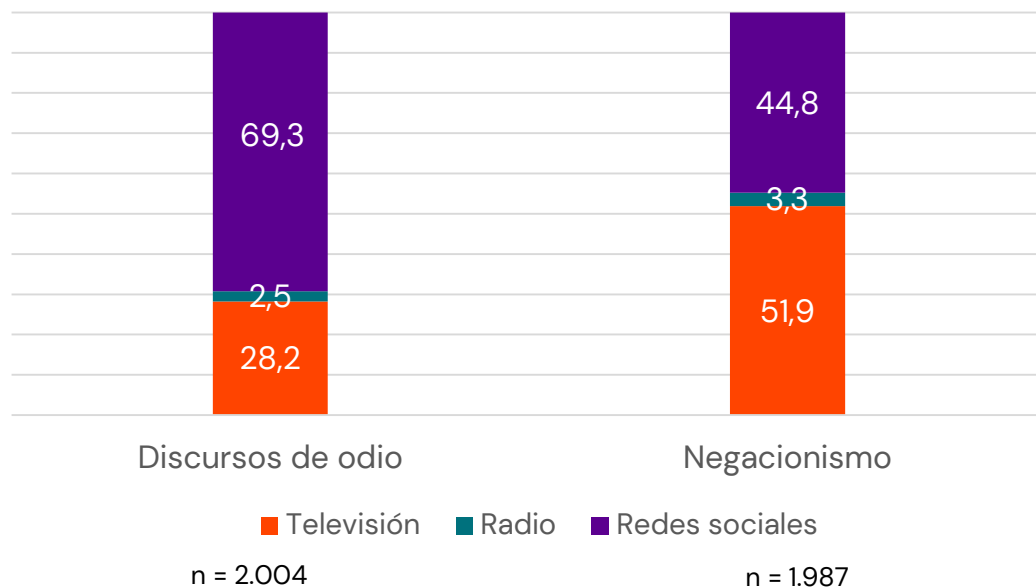
- Migrantes
- Pueblos indígenas

DERECHOS HUMANOS EN LOS PROGRAMAS DE TELEVISIÓN

Inesperadamente, y a pesar de las polémica surgidas a propósito de las redes sociales durante los últimos años, en que se debate sobre sus efectos de polarización o sobre cómo dan espacio a discursos polémicos, los encuestados consideran que es en la televisión donde se encuentran, más frecuentemente, posturas negacionistas.

DDHH EN LOS PROGRAMAS DE TELEVISIÓN

A veces, en los medios de comunicación circulan discursos de odio o posturas negacionistas. En su opinión, ¿en cuál de estos medios es más frecuente encontrar este tipo de discursos?



Mayoritariamente, los encuestados creen que los discursos de odio circulan principalmente por redes sociales.

Sorprendentemente, consideran que el negacionismo se encuentra en mayor medida en la televisión.

La radio, en cambio, no es percibida como espacio donde este tipo de discursos tengan cabida.

¿Usted recuerda algún programa de televisión relacionado con las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar?

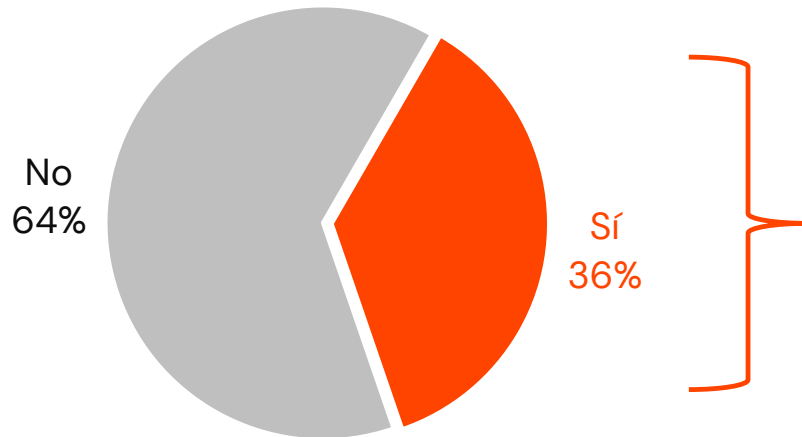


Un 36% de las personas encuestadas recuerda haber visto programas relacionados con violaciones de DDHH.

Esta cifra parece baja ya que ha habido emisiones recientes de programas como *Una historia necesaria*, *La batalla de Chile*, *Héroes invisibles*, *El pacto de Adriana*; así como espacios como *La memoria*.

Muchos de ellos no fueron emitidos en canales de alta audiencia

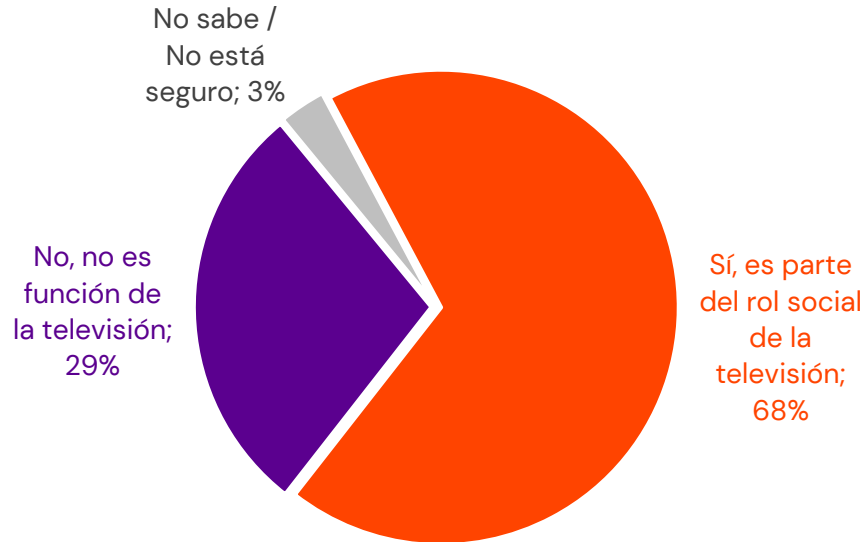
¿Usted recuerda algún programa de televisión relacionado con las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar?



Programas o géneros más mencionados, entre quienes sí recuerdan alguno:

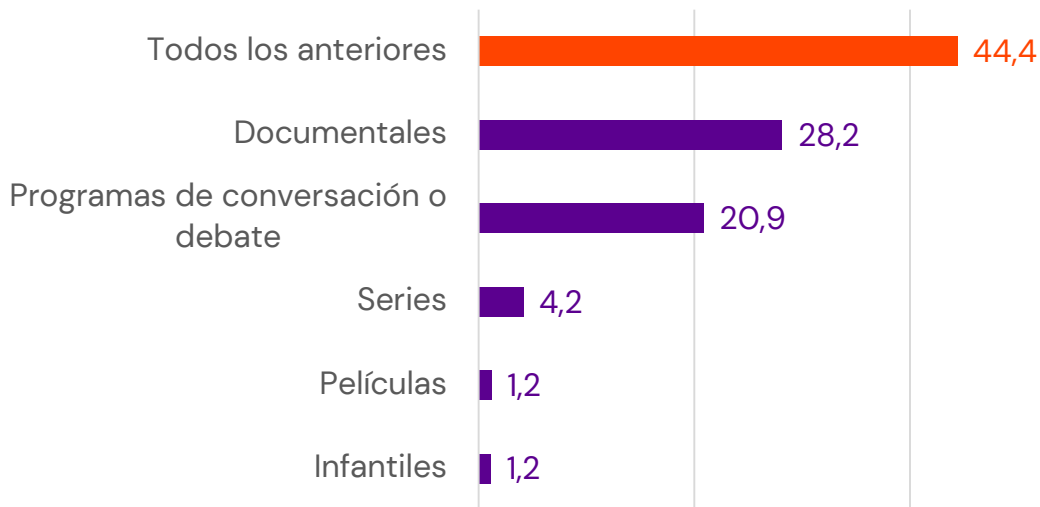
- Informe especial
- Los archivos del cardenal
- Los 80
- Reportajes en noticieros
- La batalla de Chile
- Mentiras verdaderas

¿Usted piensa que la televisión debe emitir programas que contribuyan al ejercicio y al respeto de los derechos humanos?



Casi 70% de los encuestados considera que es responsabilidad de la televisión, emitir programas que contribuyan al respeto de los derechos humanos, como parte constitutiva de su rol social.

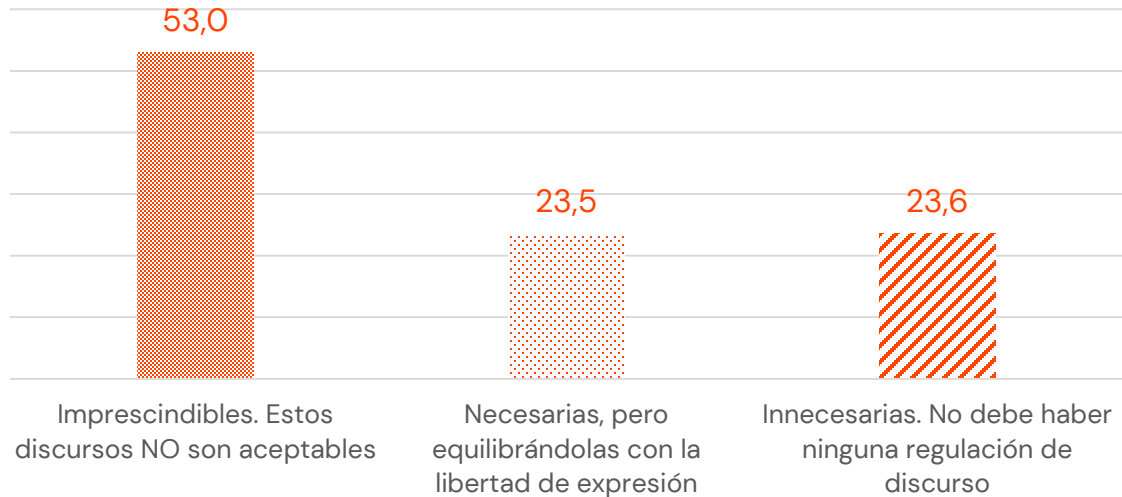
¿Qué tipo de programas considera que contribuyen mejor a ese propósito?



Aunque documentales y programas de conversación y debate logran la mayor cantidad de menciones, una parte importante de los encuestados consideran que todos los géneros televisivos pueden contribuir a estos objetivos.

DDHH EN LOS PROGRAMAS DE TELEVISIÓN

Algunos países cuentan con regulaciones tendientes a restringir la circulación de discursos de odio en los medios, tema que se debate también en Chile. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones representa mejor su opinión sobre este tema?



Más de la mitad de las personas considera imprescindible que los discursos de odio estén sujetos a regulación y esta cifra llega a un 77,5% entre quienes lo consideran necesario, resguardando la libertad de expresión en forma equilibrada.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados muestran que hay grupos que se consideran perjudicados por el tratamiento que les da la televisión. Dichos grupos corresponden con sectores de la sociedad históricamente discriminados en otros ámbitos. La opinión es bastante unánime respecto del mal trato que recibirían pueblos indígenas y personas en situación de pobreza.

Hay opiniones más bien divididas respecto de otros grupos, como adultos mayores, diversidades sexuales, personas con discapacidad o migrantes. Si bien se les considera perjudicados, hay al mismo tiempo sectores amplios de los encuestados que los estiman favorecidos o representados sin sesgo, de ningún tipo.

Estos resultados están en línea con lo que se ha encontrado en las distintas versiones de la Encuesta Nacional de Televisión, en la que se consulta sobre el mismo tema. Se trata, entonces, de una percepción de larga data.

Respecto del tiempo que reciben en la televisión, la opinión predominante es que la televisión invisibiliza a adultos mayores, personas con discapacidad y niños y niñas. Una respuesta inquietante es que se tiende a pensar que los migrantes ocupan demasiado tiempo en pantalla.

En cuanto al rol de la televisión como agente promotor de una cultura de respeto a los Derechos Humanos, los encuestados señalan estar de acuerdo con que asuma esa responsabilidad. El derecho que se considera más vulnerado respecto de algunas actorías sociales en la pantalla,, es la dignidad de la personas, lo que está en línea con las miles de denuncias que recibe año a año el Consejo Nacional de Televisión. .

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Con todo, la gran mayoría no recuerda programas específicos dedicados a cubrir las violaciones de DDHH de la historia reciente. Entre quienes sí recuerdan alguno, se menciona *Informe especial*, *Mentiras verdaderas*, y la serie *Los 80*.

Se encuentra, a primera vista, un amplio acuerdo con que los discursos de odio y el negacionismo son inaceptables en la esfera pública (53%) sin embargo, hay un 25% de personas que responde que no se deben limitar dichas formas de discurso, mientras otro 25% piensa que sí, pero con resguardos a la libertad de expresión.

Respecto de dónde se encuentran con mayor habitualidad este tipo de discursos, las respuestas indican que habría más negacionismo en televisión que en redes sociales; a la inversa respecto de discursos de odio. Es necesario buscar hipótesis para interpretar esta aparente discordancia.

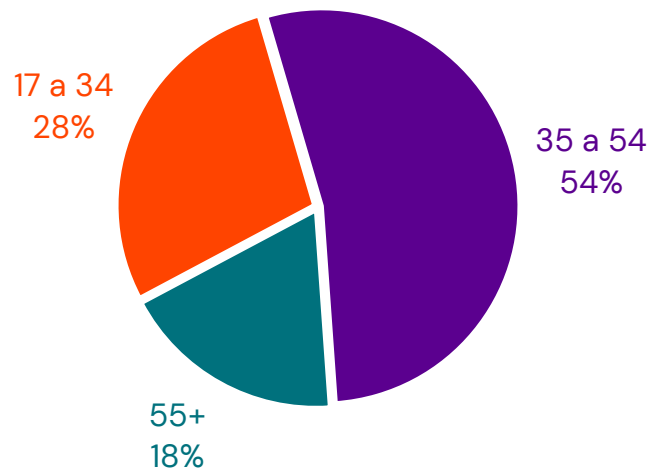
El derecho a la vida, a la libertad de expresión, la paz, la democracia, la diversidad, la dignidad y no discriminación, en su más amplia expresión, son los principios que rigen el actuar del Consejo, el que además, debe realizar estudios sobre la industria de la televisión, como el que nos ocupa, de manera tal que, esta encuesta, no sólo da cumplimiento a los cometidos que la ley nos impone, sino que además, entrega valiosa información, la que deberá ser analizada detenidamente, para entender el fenómeno de la recepción de los derechos humanos por la programación televisiva.

ANEXO: DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA

Como se señaló en las lámina de presentación de este informe, la muestra usada en estas consultas a denunciantes no es probabilística y, por lo tanto, no es correcto realizar inferencias sobre la población general del país a partir de estos datos.

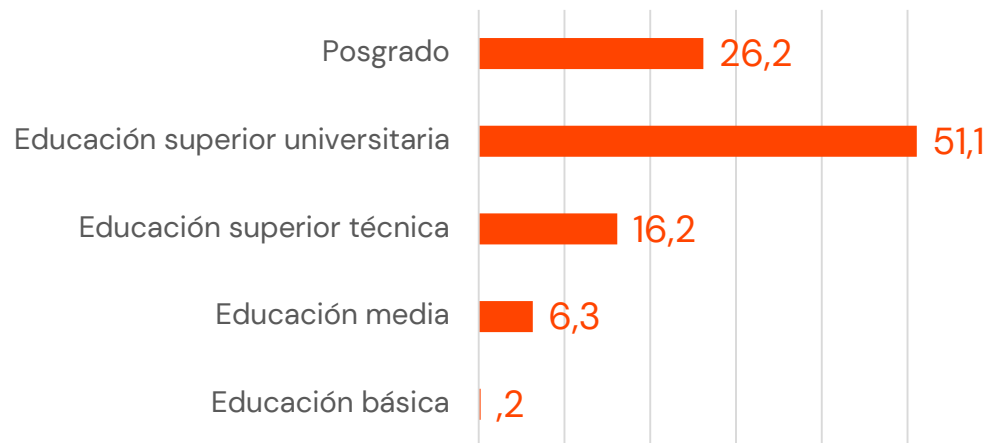
Las respuestas recogidas reflejan solamente la opinión de quienes fueron invitados a participar (personas que han ingresado denuncias al CNTV alguna vez) y que voluntariamente deciden responder.

EDAD



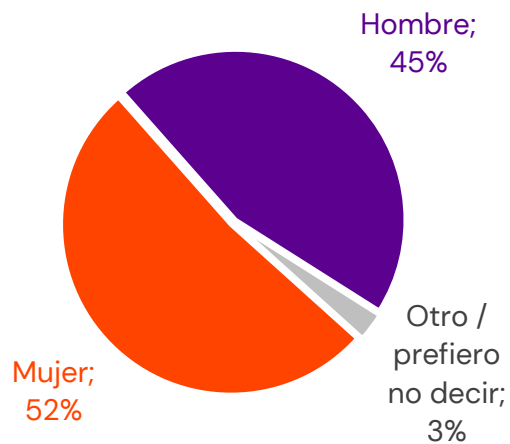
n = 2.011

EDUCACIÓN



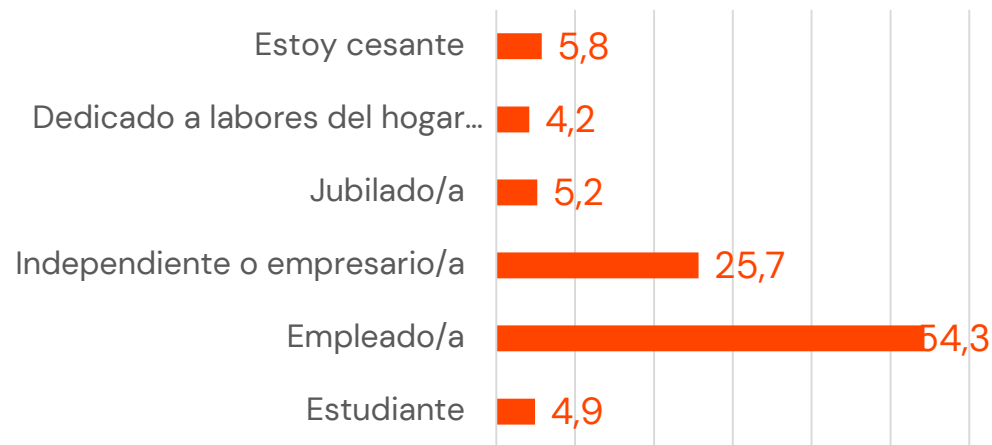
n = 2.011

SEXO



n = 2.011

OCUPACIÓN



n = 2.011

Consulta a denunciantes
TELEVISIÓN Y DERECHOS HUMANOS

